

ACTA NRO. 003-2026-GADPEL

En la parroquia El Lucero, a los 26 días del mes de agosto del año dos mil veintiséis, previa convocatoria escrita de fecha 24 de agosto del mismo año enviada a los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia El Lucero, se reúnen en el salón de sesiones del GAD Parroquial a las 08h32, con el fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum.
2. Apertura de la sesión por parte del Sr. Presidente del GAD de la Parroquia El Lucero.
3. Lectura y aprobación del acta anterior
4. Actualización de la resolución del comité de transparencia del GAD Parroquial El Lucero.
5. Lectura de oficios
6. Asuntos varios
7. Clausura.

El señor Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de El Lucero pone a consideración del cuerpo legislativo el orden del día correspondiente a la presente sesión extraordinaria. El mismo que es aprobado

DESARROLLO

1. **Constatación del quórum reglamentario legal.** – Glenda Paredes Jaramillo, en su calidad de secretaria, procede a tomar lista a los miembros del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia El Lucero, con el siguiente resultado:

Dixon Antonio Correo Cumbicos	Presidente del GADPL	Presente
Tania Maribel Castillo Ochoa	Vicepresidente del GADPL	Presente
María José Romero Jaramillo	Vocal del GADPL	Presente
Jimmy Israel Pardo Marino	Vocal del GADPL	Presente
José Luis Ávila Aguilar	Vocal del GADPL	Presente

2. **Apertura de la sesión por parte del Sr. Presidente del GAD de la Parroquia El Lucero.**- El señor presidente expresa su saludo de bienvenida y agradece la presencia a cada uno de los miembros del GAD PQ. Quedando legalmente instalada la reunión.
3. **Lectura y aprobación del acta anterior.** - Por secretaria se procede a dar lectura del **ACTA NRO. 002-2026-GADPEL**, misma que es aprobada y se procede a su legalización.
4. **Actualización de la resolución del comité de transparencia del GAD Parroquial El Lucero.**- El Sr. Presidente solicita que la compañera secretaria nos dé a conocer cómo estuvo la vez pasada y qué es lo que tenemos que hacer ahora, por secretaria se procede a dar lectura de la parte pertinente del oficio de la Defensoría del Pueblo. Con fecha 20 de agosto del 2026 el

RUC:116002639001

Dir: Calle Santa Rosa y 3 de diciembre

Correo: gadlucero@hotmail.com

mismo que llegó al correo institucional el día lunes, donde pide actualización e información de máximas autoridades sobre Comité de Transparencia, personas oficiales de transparencia en el Portal Nacional de Transparencia, lo que en sí pide es que, con el objetivo de garantizar los canales de comunicación institucionales y asegurar la correctiva notificación de información oficial emanada de este órgano rector, se requiere actualizar los siguientes datos en el módulo Instituciones, al que tiene acceso desde el rol de supervisor del Portal Nacional de Transparencia. Solicita actualizar los nombres completos de la máxima autoridad de la entidad, correo electrónico institucional de la máxima autoridad, nombres completos de la persona que preside el Comité de Transparencia o de la persona designada como oficial de transparencia, correo electrónico institucional de la persona que preside el Comité de Transparencia o de la persona designada como oficial de transparencia, el plazo máximo de actualización de la información requerida es hasta el jueves 27 de agosto del 2026. Y aquí en sí nos solicitan actualizar la resolución. Se procedió a revisar entre las resoluciones aprobadas por ustedes en el 2024, en cuya resolución está constando aún la presidenta Maribel Jaramillo, el vicepresidente Sr. Dixon Correa y la secretaria anterior en base a esto tenemos que realizar una nueva actualización del Comité de Transparencia y esta resolución tenemos que enviarla a la Defensoría del Pueblo. Esto trata en sí de los formularios de transparencia que subimos mes a mes. Tenemos la obligación de subir toda la información que respecta a las actas, resoluciones, presupuesto, contabilidad, todo lo que se aprueba aquí. Nosotros llenamos como 24 formularios y se registra en el Portal Nacional de Transparencia, pero para respaldo de esa información necesitan la resolución actualizada en este caso porque constaban los compañeros anteriores.

Aquí nos piden formar el Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia, el Lucero, artículo 1, funciones y responsabilidades. El Comité está conformado por el presidente o vicepresidente, un vocal del GAD parroquial y la secretaria del GAD parroquial. El Comité de Transparencia tiene la responsabilidad de recopilar, revisar y analizar la información, así como la aprobación y autorización para publicar el informe institucional en el link de transparencia, lo que les comentaba que se hace cada los primeros 15 días del siguiente mes. Presentar al presidente un informe mensual certificado del cumplimiento. En este caso nosotros debemos presentar un oficio con el reporte que nos da el sistema, por ejemplo, el vocal encargado que van a delegar tiene que presentarle al presidente e informarle que la información está publicada en el portal de transparencia. Eso se realiza cada mes y el presidente tiene constancia de que la información fue cargada oportunamente. En el artículo 2, integración del Comité de Transparencia. El Comité de Transparencia del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia de Lucero será integrado por el secretario tesorero del GAR Parroquial, la o el vicepresidente y el vocal que preside la Comisión de Presupuestos. Pero también en el caso, de que la comisión de presupuesto las dignidades cayeran en la misma persona, se llamará a intervenir a otro vocal del gobierno parroquial. En este caso pues tenemos que hacer la elección de quién va a estar a cargo, como vicepresidenta encabezaría la comisión. Luego de lo tratado la Comisión de Transparencia quedaría de la siguiente manera:

RUC:116002639001

Dir: Calle Santa Rosa y 3 de diciembre

Correo: gadlucero@hotmail.com

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA EL LUCERO

Sra. Tania Maribel Castillo Ochoa, vicepresidenta del GAD Parroquial del Lucero, Sr. José Luis Ávila Aguilar, tercer vocal del GAD Parroquial del Lucero, vocal de la Comisión de Planificación y Presupuesto y mi persona como secretaria tesorera.

Por secretaria se procede a dar lectura de la resolución GADPL-N°003-2026 del COMITÉ DE TRANSPARENCIA DEL GADP EL LUCERO la misma que es aprobada y legalizada por todos los miembros de la junta parroquial.

5. **Lectura de oficios.** – No existen comunicaciones a más de las tratada en el punto anterior.
6. **Asuntos varios.** – El señor presidente toma la palabra e informa que desde que asumió la compañera como secretaria, se han presentado documentos oficios de insistencia para los desembolsos correspondientes del participativo que hay convenio firmado con municipios. Pero hasta el momento no hemos recibido ninguna respuesta, creo que el día de ayer nuevamente se envió y estamos esperando que den paso, yo estaba conversando con la abogada Ester Mora de las Juntas Parroquiales, vamos a tener que buscar una manera de dar por terminado el contrato del colegio, porque en realidad la Junta no está quedando mal, es el presupuesto participativo que no ha sido desembolsado, en otra reunión les voy a leer el convenio y cómo está, y no ha cumplido, sinceramente creo que usted es testigo, se ha ido cuantas veces y es imposible. Que, de últimas, que querían que todos los documentos vayan en un CD, todos, se les llevó, todo se entregó, eso les doy a conocer.

Otro asunto, nosotros estamos nuevamente notificados para seguir con ese pago de los ex trabajadores, entonces esperamos que a lo mejor en las próximas reuniones ya les comuniquemos cómo estamos con esos pagos, de ellos, porque el año pasado se hizo, este año toca nuevamente hacer, porque son cosas que como institución, nosotros tenemos que ser responsables de ir pagando, la vez pasada se firmó la resolución para pagarles, todo eso se ha pagado, para conocimiento de todos, cuando se hizo la reunión, hay la resolución, esperemos estos ya se ha presentado los documentos, a ver qué más nos piden y seguir pagando.

La Señora Tania Maribel Castillo Ochoa, pide la palabra sobre la consulta, de los postes ya que la gente quiere que quiten esos postes, bueno, no molestan en nada, pero a los demás sí les molesta. El señor presidente manifiesta y pide un poquito más de paciencia, creo que estoy haciendo lo máximo que se puede, porque en realidad, para mover eso son 280 dólares que cobran la grúa, para poder llevarlo, entonces estamos tratando de coordinar con los señores de la Ramada que lo lleven. Sobre el poste que pasa frente a mi casa, en la parte de arriba, solicitamos la autorización para con la máquina, ubicarlo en otro lugar de igual manera para movilizar el tractor con ese documento los moradores se comprometan a presentar la solicitud para movilizar y como presidente nos puedan autorizar sobre el tema del tractor manifiesta que en presencia del Sr. Alcides se llamó al alcalde, donde manifestó que ya lo van a mandar a ver,

RUC:116002639001

Dir: Calle Santa Rosa y 3 de diciembre

Correo: gadlucero@hotmail.com

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO DE LA PARROQUIA EL LUCERO

Respecto al tema pido una observación de parte de ustedes, usted compañera, Tania Maribel Castillo ¿qué opina de eso? Para moverlo, como ya manifestado. Por ejemplo, en nuestro caso son creo que ocho, nueve, once años está ese tractor ahí y la gente ya está cansada de ver ese tractor, y eso es propiedad del municipio, pero lo teníamos en comodato, para 20 años, pero cuando yo estuve de presidenta, los compañeros vocales enviaron un oficio al municipio pidiendo que se retire el comodato. Entonces en ese tiempo me retiraron ya el comodato, y ya no se movió ese tractor,

El Sr. Jimmy Israel Pardo Marino, manifiesta que estaría bien moverlo ya que daña el ornato central de la parroquia a un lugar donde no ocasione estorbo, se solicita a secretaria que elabore el documento para que puedan firmar los interesados. y después se elabore la autorización la misma que fue tratada en sesión de junta.

El Sr. Jimmy Israel Pardo Marino manifiesta que un morador de la Palma requiere conocer sobre la cubierta sobre unas hojas el señor presidente comunica que como somos obras de administración directa, y voy comprando el material poco a poco, únicamente faltaría culminar el techo, esperemos en estos días que ya se concrete.

7. **Clausura de la sesión.** - Agradecer compañeros por la presencia, siendo las 09:24 a.m. se da por clausurada la presente sesión.



Sr. Dixon Antonio Correa Cumbicos
PRESIDENTE GADPL



Glenda del Cisne Paredes
SECRETARIA GADPL

